



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

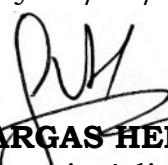
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105006201200710-02
RADICADO INTERNO:	84301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
OPOSITOR:	MARÍA ESNEDA HERRERA DE VICTORIA, CARLOS SARMIENTO L. & CÍA. INGENIO SAN CARLOS S.A.
FECHA SENTENCIA:	09/08/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3624-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE MARÍA ESNEDA HERRERA DE VICTORIA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 25/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30/08/2021 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
09/08/2021.

SECRETARIA